

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oído de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Muerte de Mariana de Pineda.

Hoy es aniversario de la ejecución de aquella ilustre heroína, gloria de Granada, que supo rendir su cuello al dogal del verdugo, antes que envilecer su noble espíritu con la bajeza de una infame delación.

Conocida es por todos la historia de aquel asesinato, tanto más indigno, cuanto que en su perpetración influyeron no solamente las ruindades de una política de rencores y tiranía, sino también la bestial concupiscencia de repugnantes apetitos. No lo repetiremos; mas nos será lícito recordar, en honor de la santa mujer que sufriera resignadamente el martirio en aras de la libertad del país y del decoro de su persona, una página, la más triste, de aquel sangriento episodio de la historia de Granada.

Dictose la sentencia, y al divulgarse por la ciudad, un sentimiento de horror se apoderó de todos los corazones, que se inflamaron en el santo fuego de la indignación y la protesta. Temerosos los delegados del Gobierno de que estallase la justa indignación de las masas populares, redoblaron su vigilancia por los alrededores del Beaterio de Santa María Egipcíaca, y en breve el juez delegado pasó á extraer á la infortunada víctima, para conducirla á la capilla de la cárcel Baja.

La desdichada viuda, presintiendo toda la intensidad de su infortunio, en cuanto previno el juez que la siguiese, arrodillóse ante la sagrada imagen de la Virgen, pidiéndola amparo para sus hijos; despidióse tiernamente de aquellas hermanas, y, momentos después, era conducida en un carruaje y acompañada del juez hasta la cárcel. Llevada al piso principal, la fué notificada la fatal sentencia, y aun cuando por un momento brotaron de sus labios algunas palabras de enojo, bien pronto volvió la tranquilidad á inundar su espíritu de cristiana resignación.

Pasó á la capilla, estancia lóbrega, sombría, miserablemente amueblada y llena de asquerosos insectos, donde había de permanecer durante las últimas horas de su vida.

Esperábala el P. Fray Juan de la Hinojosa, del orden de San Francisco, (que por una extraña coincidencia fué el que la bautizó en la parroquia de Santa Ana); pero ella pidió que la acompañase en la capilla su confesor D. José Garzon, cura de la iglesia de la Virgen de las Angustias. Conferenció largo espacio de tiempo con este ilustrado y virtuoso sacerdote, que no la abandonó un momento. Habló también con el P. Hinojosa y varios hermanos de la Caridad, y, manifestándose siempre resignada, se prosternó ante su director espiritual, haciendo la confesión ingenua de sus pecados.

Trascurrían en tanto rápidamente las horas, y en vano se esperaba el ansiado perdón...

Al segundo día de capilla, recibió el pan eucarístico con gran fervor religioso, y momentos después manifestó deseos de hacer testamento, lo cual le fué bárbaramente negado, á pretexto de que no tenía bienes de que disponer por hallarse todos confiscados. Entonces pidió al menos papel y tintero para hacer varias declaraciones acerca de su perdida fortuna, en que estaban interesadas otras personas, y después de dictar algunas palabras al alcalde mayor, que pretendió servirle de amanuense, como le viese en extremo angustiado y congojoso, hasta el punto de no poder trazar los caracteres sobre el papel, cogió tranquilamente la pluma, y escribió con mano segura las declaraciones que deseaba acerca de asuntos pecuniarios, suplicando entregasen á su hija Luisa una sortija de brillantes, que había usado casi constantemente; deseo que, para vergüenza de la persona en quien consistiera, no llegó á realizarse, apesar de tan solemne y respetable súplica.

Luego escribió una tiernísima carta á su hijo, rogándole que jamás abandonara á su hermana Luisa, y otra por último á su tío don Pedro la Serrana, (condenado á la sazón á presidio por sus opiniones liberales), encomendándole la tutela de los infelices huérfanos. La amargura, el infinito dolor de aquellas cartas, última caricia y última bendición

de una madre, no consiguieron detener los feroces instintos de sus perseguidores, que las inutilizaron de orden del juez, por los términos en que estaban concebidas...

Después de pasar algunas horas la desgraciada viuda entregada á ejercicios piadosos, y de haber descansado breves momentos, si descanso puede llamarse al sueño febril de un condenado á muerte, amaneció el día 26 de mayo de 1831, que fué el último de aquella combatida existencia. En tan horribles instantes demostró una serenidad verdaderamente heroica, y sus últimos y más tiernos recuerdos fueron, como no podía ménos de suceder, para sus hijos.

Los pesados cerrojos de las puertas de la capilla rechinaron fatidicamente; crujieron los rastrillos, para dejar paso á la víctima, y momentos después, se puso en marcha la lúgubre comitiva.

Las calles del tránsito estaban desiertas. Las casas abandonadas por sus moradores, que huían horrorizados de aquel verdadero crimen. El pavoroso silencio de la muerte, se percibía hasta en los mas apartados extremos de la ciudad.

Entre tanto, la plaza del Triunfo, lugar entonces señalado para las ejecuciones, veíase ocupado por numerosas fuerzas de infantería y caballería. La humanidad cuando destruye se complace en desplegar un lujo de fuerza material, que irrita y apena al mismo tiempo.

Al lado izquierdo del monumento cristiano, dedicado á la Virgen, que se levanta en medio de la gran plaza, alzaron aquellos verdugos otro fúnebre monumento, destinado á la muerte. Negras bayetas cubrían el tablado, hacia el que caminaba la desgraciada víctima, con la cristiana resignación de los mártires.

El hermoso cielo granadino estaba cubierto por cárdenas nubes, que los encontrados vientos aglomeraban sin cesar sobre aquel lugar de desolación. Mariana subió al cadalso acompañada de su confesor, que en vano procuraba reprimir el llanto, y después de reconciliarse la vez postrera, sentóse en el fatal banquillo.

Un momento después, las campanas de la iglesia de San Ildefonso anunciaban, con su lúgubre clamor, que un alma entraba en el seno inmenso de la eternidad.

Han pasado los años. La idea libertadora en cuyas aras exhaló aquella mujer sublime su último aliento, se elevó, radiante de esplendor, sobre las sombras de la tiranía.

Granada recuerda todos los años con profunda pena el aciago día 26 de mayo, elevando al cielo sus preces por el eterno descanso del alma de la víctima, y cubriendo sus venerandas cenizas con el laurel de la gloria. El homenaje que el Ayuntamiento consagra á la ilustre heroína es, sin embargo, mezquino y no responde á los generosos sentimientos de la ciudad: la conmemoración de Mariana Pineda, debe ser en Granada una de las manifestaciones más solemnes de su nobleza y patriotismo; y lo que hace el elemento oficial con este objeto, es sencillamente cursi é indigno de la ciudad y de su heroína.

No queremos decir una palabra de los personajes que intervinieron en el infame proceso: Dios les habrá juzgado. La historia por su parte, ha lanzado ya sobre los verdugos de Mariana el inapelable fallo de su execración...

Respecto á la víctima debe contarse entre las mugeres más ilustres no solo de su siglo, sino de los más heroicos de la antigüedad: su patriotismo, su valor, su decisión por la santa causa de la libertad, la heroicidad con que sufrió la muerte, no tienen igual en la historia de nuestro país.

Su nombre lo pronuncia la posteridad con respetuosa veneración, y su memoria, cubierta de gloria inmarcesible, pasará de generación en generación, para no olvidarse jamás.

La langosta.

La aparición de este terrible insecto en los fértiles campos del partido de Guadix, hace necesario que fijemos toda nuestra atención en él, y en procurar su exterminio de un modo enérgico y activo. Este animal, á que un conocido escritor contemporáneo llama *creador de desiertos*, pertenece al orden de los *ortópteros* saltadores, y se distingue por su extremada voracidad, que todo lo atropella; con razón puede decirse de la langosta, parodiando aquella frase aplicada al jefe de las hordas húngaras: *Por donde pasa no brota la yerba*.

Hay, sin embargo, algunos países donde su presencia es un verdadero motivo de festejo y de alegría; tales son aquellos del Sur de África, habitados por los *betchuanas* y *bushmen*. Cuando estos ven dibujarse en el horizonte la nube, de forma geométrica y compacta, constituida por millones de langostas, que se acercan á sus áridos *karroos*, demuestran su regocijo con grandes saltos y aclamaciones; y, ciertamente, tienen razón para tal júbilo; la nube les suministra una gran cantidad de aquellos *camarones del aire*, tan sabrosos y suculentos á su rudo paladar. Así, que, cuando caen sobre el suelo entumecidas por la fresca brisa de la noche, los *bushmen* se arrojan con ansia, y, sepultando la cabeza entre ellas, sacian su glotonería, sin olvidarse de hacer grandes provisiones, que secan al sol y conservan para años de escasez.

En otros países ménos salvajes, como el Fezzan, la Arabia, el Egipto y Berberia, es también estimada la langosta como un exquisito manjar, que forma la delicia de los gastrónomos; pero en ningún pueblo europeo, y mucho ménos en los que la riqueza del país está perennemente basada en la fertilidad de sus campos y en la industria agrícola, como sucede en España, se considera á la langosta, sino como altamente dañina, y se procura con afán su extinción.

La especie que se presenta en Andalucía es conocida con el nombre de *grilli devastatorii*, del género *locusta*. Se distingue por tener la cabeza inclinada, aguda, negra y cortada por una línea sobre el coselete; en la boca presenta unas chapas córneas, dentadas, y, debajo, dos mandíbulas fuertes, con tres dientes agudos y cubiertos por otra chapa. Sus antenas son celáceas y articuladas; tiene cuatro alas y dos internas plegadas en forma de abanico y protegidas por élitros membranosos. De sus tres pares de patas dentadas, el primero tiene seis dientes en la parte posterior y tres en la anterior; el segundo tres en la posterior y seis en la anterior, y el tercero muchos en la posterior y pocos y muy aguzados en la anterior; estas últimas están dispuestas para el salto. El vientre se compone de piezas soldadas, de las que la última termina, en los machos, por un apéndice córneo y por un aguijón corvo y hueco, que forma un conducto terminado en el ovario, en las hembras.

La reproducción de la langosta es asombrosamente fecunda; así que, toda la eficacia que se desplega es poca para extinguirla. La hembra deposita sus huevos en un canuto, que esconde en un hoyo hecho con este fin. Para escavarlo, extiende sus seis patas, clava las uñas en el suelo, y, agarrándose con la boca á las yerbas, dobla el vientre de modo que forma con el cuerpo un ángulo recto y clava el aguijón con tanta fuerza, que penetra la tierra más dura. Después deshace con la trompa la tierra del fondo del agujero, amasándola con una sustancia betuminosa, que segrega, hasta convertirla en una masa consistente que pulimenta, dando principio á la postura de los huevos con admirable simetría, y repite la misma operación hasta concluir el estuche, cuya abertura superior cierra de modo que no deja impenetrable al agua y capaz de resistir los agentes exteriores.

Al salir la cría del huevo, su tamaño es el de un mosquito, cuyo nombre recibe, y presenta un color blanquecino, que se va ennegreciendo poco á poco. Al cabo de un mes, cuando ya ha crecido algun tanto, recibe el nombre de *mosca*; de este estado pasa, al de *sallon*, en que se verifica la muda, y después al de *volador*.

Para destruir la langosta en estado de *canuto*, el medio más conveniente es arar los terrenos donde haya indicios de su existencia, y, de este modo se despedazan la mayor parte. También se puede confiar esta misión al ganado de cerda, que muy aficionado á dichas larvas, hozca el suelo hasta desenterrar los canutos, y, rompiéndolos, se come los huevos que contiene, que son un buen alimento por su mantecosis y grosura.

Cuando el devastador insecto alcanza ya el esta-

do de *mosquito ó mosca*, se puede extinguir haciendo pasar sobre las tierras que ocupa toda clase de ganado, que con sus pisadas lo mate, ó bien apaleando estos mismos terrenos, ó arrastrando sobre ellos rodillos de madera y piedra. Las aves domésticas, como el pavo y la gallina, que encuentran aquellos insectos muy agradables á su paladar, pueden servir de mucho en esta tarea.

En el estado de *sallon* es ya más difícil el exterminio de la langosta; si el espacio invadido es muy extenso, la manera ménos dispendiosa para agotarla es la cacería por medio del *butron*. Este instrumento consiste en un pedazo de lona de cuatro ó cinco metros cuadrados, con un agujero circular en el centro, al que se halla cosida una bolsa. El modo de utilizarlo es el siguiente: se alzan dos de las puntas del lienzo, mientras que las otras dos se arrastran por la tierra: los insectos saltan; pero tropezando con la tela, caen en la bolsa, que no está cosida, sino simplemente atada por su fondo, y después de llena se desocupa con facilidad. En esta operación, que conviene hacerse, bien por las madrugadas, bien por las noches de luna, se pueden emplear niños y mujeres.

Si la langosta llega á ser voladora, es ilusión pensar en destruirla; fácilmente alzan el vuelo, y, después de asolar los campos, las devastadoras legiones, sonando sus élitros, como un toque guerrero, marchan á otros lugares, para no dejar una hoja en sus praderas, ni un tallo de yerba en los sembrados, ni un retoño en las desnudas ramas de los árboles. Generalmente viajan durante el día, calentadas por los rayos del sol, y al ocultarse éste, y sucederle la húmeda brisa del crepúsculo y la noche, abaten su vuelo, descendiendo, como el gránizo, sobre las más fértiles campiñas; cuando por la mañana emprenden de nuevo su viaje, no queda una hoja sobre el suelo; á la tinta verde, matizada de mil tonos, que presentaba, ha sucedido el color gris y sombrío de la esterilidad y del invierno.

Afortunadamente, en España no se ha presentado nunca con el formidable aspecto que en otras regiones. Entre las épocas en que ha hecho más perjuicios se cuenta el año 1801, en que asoló esta plaga ambas Castillas y Andalucía, causando tales estragos, que á algunos pueblos arrebató del todo sus cosechas. En 1841 presentóa amenazando destruir todo lo que prodiga la naturaleza nos daba. En 1836 se vieron expuestas las campiñas andaluzas á la voracidad de la langosta, de que se libraron gracias á las enérgicas precauciones adoptadas entonces. En este último caso se halla hoy la provincia de Granada: el mal se presenta amenazante; pero aún es tiempo de evitarlo.

El Gobernador, según nuestras noticias, reunió ayer la Junta provincial de Agricultura y se propone no dejar de la mano este importantísimo asunto. La Diputación por su parte debe adoptar también las debidas resoluciones para impedir que la plaga, ceñida hoy á los términos rurales de Aldeire y Alcañete, se extienda, y el temible insecto, desarrollando sus transparentes alas al templado calor primaveral, lleve la destrucción y la miseria á toda la provincia.

Miscelánea.

Junta de Instrucción pública.—Bajo la presidencia del juez decano Sr. Hernáez, celebró anteayer sesión la Junta provincial de instrucción pública, habiendo asistido los Sras. Campos Cervetto, Lasala, Rada, Nocete, Gamir y Rosales.

Dióse cuenta: de un oficio del Director general de Instrucción pública pidiendo se le devuelvan llenos dos cuadros que acompaña, referentes á los créditos consignados en los presupuestos de la provincia para atenciones de primera enseñanza durante el ejercicio económico de 1885-86, acordándose cumplimentarlo; de otro, previniendo que al tomar posesión de sus escuelas los maestros que hallándose sirviendo en una provincia sean nombrados por los rectores para escuelas de otras, las juntas provinciales remitan á la Superioridad certificado de aquella posesión á la de que procedan, acordándose cumplimentarlo igualmente; de otro, aprobando la sustitución solicitada por D. Federico Aragonés Manzano, que designa como sustituto á don Manuel Vinuesa, acordándose participarlo al alcalde é interesados; de otro, concediendo derecho á D.ª Concepción Ramos, maestra de Gualchos, para optar por concurso á escuelas de 1.100 pesetas, acordándose comunicarlo á la interesada; y de otro, desestimando la pre-

tension los maestros de Molvizar D. José Heredia y D.^a Feliciano Pascual, que solicitaban mayor dotación, acordándose también participarles dicho acuerdo.

En vista de que el alcalde de Trovezal remite el expediente que formó contra el maestro por abandono de destino, se acordó devolvérselo, para que el interesado formule sus descargos, escritos de su puño y letra. Visto el que el alcalde de Policar instruyó contra el maestro por supuestas faltas cometidas en el desempeño de su cargo, se acordó pasarlo á informe del Inspector. Con motivo del que por abandono de destino se formó al maestro de Bayacas, D. Juan de Dios Lappa, y no habiendo podido el alcalde entregarle el pliego de cargos para que los contestase, por ignorarse su paradero, se resolvió llamarle por medio del *Boletín Oficial*, para que en el término de quince días se presente á servir su plaza y á sincerarse de los cargos que contra él resultan. En vista de la comunicación del alcalde de esta capital, manifestando que el maestro de la escuela de San Cecilio, D. Manuel Polo, no se halla en Granada ni por tanto desempeña su destino, decidiose dar cuenta al rector, y anunciar concurso por ocho días para proveer la plaza de suplente de dicho establecimiento, interin resuelve la Superioridad. En vista también de otro oficio del alcalde de Albuñol, participando que no habiéndose presentado el maestro electo del anejo Chuchina á servir su escuela dentro del término legal, ha nombrado á D. Rafael Guzman, se acordó que continúe éste desempeñando por ahora dicha plaza, quedando sin efecto el nombramiento que estaba hecho á favor de D. Joaquín Moreno.

Dada cuenta de la instancia del maestro de Huétor Tájar, pidiendo local para sí y para la enseñanza, que reuna las necesarias condiciones de solidez de que el actual edificio carece, se determinó ordenar al alcalde que se lo proporcione. Vista la de D.^a Carmen Lopez Peral, maestra de Albuñelas, solicitando asimismo local para sí y para dar la enseñanza, y pidiendo además seis meses de licencia con el objeto de mejorar sus conocimientos, se acordó: respecto al primer extremo, que informe el alcalde; y respecto del segundo, desestimar la petición. Se dió cuenta de una instancia de D. José Guerrero, maestro de Canales, anejo de Güejar Sierra, manifestando que se ha presentado en dicho pueblo, del que se ausentó por falta de local para la escuela, y que las cosas se hallan en el mismo estado, por lo que ha resuelto auxiliarse en sustareas al maestro de la de Güejar; en su virtud, se acordó ordenar al alcalde de este pueblo que facilite local en Canales para establecer la escuela, y que informe si el señor Guerrero se halla efectivamente auxiliando al profesor de Güejar Sierra, para poder acreditarle haberes.

También se dió cuenta de la solicitud del maestro de Narila, D. Rafael Sanchez, reclamando se le proporcione local adecuado para la enseñanza, y el pago de los haberes que se le adeudan. Con respecto á este particular, el alcalde manifiesta que dicho profesor ha fijado su residencia en Cádiar y tiene cerrada la escuela, á la que antes no asistía puntualmente, y que el Ayuntamiento le facilitó otro edificio para escuela, y no quiso aceptarlo tampoco. La Junta resolvió: ordenar al alcalde que en el plazo de ocho días ingrese las cantidades que adeuda á dicho maestro, y prevenir á éste que fije su residencia en Narila, utilizando para dar la enseñanza una de las dos casas que se le han designado; y además, que no habiendo llegado á poder de la Junta provincial el expediente que dice el alcalde haber formado contra el maestro, se instruya otro, con audiencia del interesado, del Ayuntamiento y de la Junta local de primera enseñanza.

En vista del oficio del alcalde de Albondón, participando que la Junta local ha nombrado á D. Bernardo Sanchez maestro interino de la escuela, se aprobó provisionalmente dicho nombramiento.

En vista de la instancia de D. Rafael Cáliz, propietario de la casa que ocupa la escuela de niñas de Algarinejo, reclamando el abono de 100 pesetas que dejaron de presupuestarse en el ejercicio económico de 1884 á 85, se acordó manifestarle que debe hacer la reclamación al Ayuntamiento, que consignó dicha cantidad en un presupuesto adicional. También, en vista de la solicitud de don Fructuoso Moreno, propietario de la casa que fué escuela de niños de Zafarraya en el año 1884-85, reclamando el abono de algunas deudas, se acordó que informe el Ayuntamiento, para que pueda hacerse la liquidación.

En vista de las instancias de los maestros de Itrabo, Cástaras y M. racena reclamando haberes, se acordó pasar dichas solicitudes al Gobernador, interesándole para que dicte una disposición que obligue á los ayuntamientos de dichos pueblos á ingresar las cantidades que adeudan á los maestros.

Igualmente se acordó pasar al Gobernador la instancia de D.^a Maria Guarnedo, maestra interina que ha sido de Zagra, anejo de Loja, pidiendo 135 pesetas que se le deban, haciendo á dicha autoridad análoga recomendación.

En vista de que el Gobernador remite á la Junta el presupuesto municipal de Mecina Alfahar, para que se le informe si las cantidades en él consignadas por atenciones de primera enseñanza son las que le corresponden, se resolvió manifestarle que el sueldo que debe señalarse al maestro de la escuela de dicho pueblo es el de 500 pesetas, y 125 para gastos de material.

En virtud de la reclamación que hace doña Filomena Raya, de que se le abonen los haberes correspondientes al tiempo que desempeñó interinamente la escuela de Benaldía de las Villas, se acordó ordenar al habilitado de los maestros del partido de Iznalloz, que abone á dicha señora los haberes correspondientes desde 15 de noviembre de 1884 á 15 de setiembre de 1885.

Asimismo, se ordenó al alcalde de Dólar que consigné en presupuestos la cantidad convenida para retribuir á los maestros.

En vista de la comunicación del habilitado de los maestros de Loja, D. Antonio Soriano, diciendo que las 560'38 pesetas que percibió por el primer semestre de 1884-85, con destino á las escuelas de Zafarraya, las distribuyó entre los profesores que estaban desempeñando sus cargos, quedando en expectativa de nuevo ingreso para hacer el reintegro á la caja respecto á lo que corresponde á la escuela de niñas que estuvo cerrada en aquella época, se resolvió prevenir á dicho habilitado que ingrese la parte correspondiente.

Vistas las cuentas que la Secretaria de la Junta presenta de la inversión de las 250 pesetas que se le libraron para material, se determinó pasarlas á informe de la comisión respectiva.

Vistas las instancias de D. Blas Lopez, don Andrés Navarro y D. Antonio Bujaldon, que remite el alcalde de Cúllar Baza, en solicitud de sufrir exámen de maestros adjuntos para poder aspirar á las escuelas incompletas de aquel pueblo, se acordó designar á D. Félix Pascual y P. José Lopez, maestros del mismo, para que, en union de la junta local, los examinen.

Recibidas de la Escuela normal de maestros copias de las actas del exámen de maestros adjuntos sufrido por D. Joaquín Miras Sanchez y D. Antonio Fiestas Garcia, se acordó extender las certificaciones de exámen y aprobacion, y remitirlas al Gobernador para que las vise.

También se acordó extender á favor de D. Antonio Sanchez Rodriguez el certificado de aptitud que previene la orden de 1.^o de abril de 1870, en vista de la copia del acta de exámen que remite el director de la Escuela normal.

En virtud de la solicitud de D.^a Isabel Vallejo, maestra de Galera, pidiendo se le cambie el título que posee por otro de 1.100 pesetas, que es la cantidad presupuestada por aquel ayuntamiento, se acordó interesar del Rector que reclame á la superioridad nuevo título administrativo, expresivo de la dotación referida, por ser el que corresponde á la escuela que desempeña dicha profesora, atendido el número de habitantes del pueblo.

Habiendo sido aprobada por el Rector la permuta solicitada por las maestras de Huétor Santillan y Rágol (Almería), se resolvió comunicarlo á las interesadas, y el alcalde de Huétor, significándole que avise el día en que cese la actual profesora y tome posesion la electa.

Se acordó quedar enterada de la aprobación hecha por el Rector de la renuncia que de su cargo presentó D.^a Carmen Rubio Chozas, maestra sustituta de Velez Benaudalla.

Acordóse, á instancia de D. Miguel Marmez Solsona, librar una certificación de los servicios que tiene prestados en las escuelas de Juviles, Saleres, Dólar y Lanjaron.

En vista de un oficio del alcalde de Puebla D. Fadrique, manifestando que aquel Ayuntamiento ha hecho la declaración de herederos para el cobro de los haberes devengados y no percibidos por D. Clemente Cobo Santaella, maestro que fué de dicho pueblo, y en vista de otro del alcalde de Cacin, manifestando que también se ha hecho la declaración de herederos de D. Juan Becerra Lopez, maestro que fué de Turro, para el percibo de haberes, se acordó pasar á los habilitados respectivos los certificados de las actas de la declaración, para los efectos que procedan.

En vista de un oficio del alcalde de Guadix, participando haberse presentado la angina diftérica, que continúa tomando proporciones, se resolvió ordenar á dicho alcalde que permanezcan cerradas las escuelas hasta que la enfermedad haya desaparecido.

Por último, despues de resolver otros expedientes, examinado el dictámen de la co-

mision que entiende en el concurso que terminó el 13 de febrero, acordóse aprobarlo y elevar al rectorado las propuestas correspondientes.

El certamen de la Sociedad económica.—En la Junta general celebrada por dicha corporación el sábado último, se acordaron las siguientes aclaraciones al programa del certámen convocado por esta Sociedad para contribuir á las próximas fiestas del Corpus.

1.^a *Tercer tema de la Sección de Instrucción pública.*

Los Profesores de 2.^a enseñanza que aspiren al premio ofrecido, lo harán mediante certificado expedido en forma por la Secretaria del instituto donde, durante los últimos cinco años, hallan examinado á sus alumnos.—Los profesores de Instrucción primaria que así mismo aspiren al indicado premio, se presentarán al concurso, mediante solicitud á la Sociedad, en demanda de que un tribunal que la misma designe examine á los alumnos que cada profesor presente.

2.^a *Temas segundo y tercero de la Sección de agricultura.*

Las justificaciones se harán mediante expediente instruido con certificaciones y diplomas de otras exposiciones; declaraciones de agricultores de la provincia, y presentación de sus productos al Jurado correspondiente para su exámen.

3.^a *Temas segundo y tercero de la Sección de Comercio.*

Las justificaciones se harán mediante certificado del libro registro en este Gobierno civil, y declaraciones de sus compañeros en el gremio.

Impuesto sobre carruajes. Figuran en el presupuesto municipal de ingresos del corriente año económico el impuesto sobre carruajes de uso particular, y estando aprobada la matrícula de los contribuyentes por dicho concepto, el Ayuntamiento ha acordado que la cobranza á domicilio del cuarto trimestre comienza el 27 del presente mes.

Fuga de un loco. En la madrugada de anteayer se fugó uno de los dementes que estaban asilados en el Hospital provincial, llamado Eduardo Cerbon (a) *Coletó*. Los agentes de órden público lograron detenerle en la noche del mismo día, trasladándole de nuevo al manicomio.

Escándalos. Tres sugetos promovieron anteayer fuerte escándalo en la calle de Serrano, dándose de golpes recíprocamente. También produjo un borracho escándalo en el *Corral del Pollo*.

Tanto éste como aquellos fueron llevados á dormir al arresto.

Comision provincial. En la sesion que celebró ayer la Comision provincial fueron examinadas las cuentas municipales de Lobras, correspondientes al ejercicio económico de 1876-77; se aprobaron las que corresponden á tres destajos, procedentes de las obras que por administracion se están haciendo en el tramo segundo de la carretera provincial de Ventas de Huelma á Velez Málaga; fué aprobado el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico, de conformidad con lo informado por el vocal ponente D. José Béjar; se informó el recurso de alzada interpuesto ante el Gobernador por el marqués de Villanueva de las Torres contra un acuerdo del ayuntamiento de Huélago ordenando el derribo de varios terrados y parte de una casa, en el sentido de que procede revocar todas las providencias que, excediéndose en sus atribuciones, se han dictado y ejecutado por el referido Ayuntamiento; denegó la recomposicion del puente llamado de *Corchelina*, en el término municipal de Mairena, que reclama el Ayuntamiento de dicho pueblo, por no estar el referido puente incluido en el plan general de carreteras de la provincia, y si en las del Estado; y por último, citar para el día 4 del próximo mes de junio á los mozos del actual reemplazo.

Subastas. El 31 del corriente se subastará en Cúllar Vega el arrendamiento de la venta libre de artículos de consumo, siendo 8271'44 pesetas el tipo fijado. El día 11 de junio será en Galera la subasta.
—En la Administracion de Contribuciones y rentas, el día 2 se enagendarán en subasta pública las minas *Topera, Remington, Elvira, Ana, Virgen del Carmen, Paris Mircia, El Hallazgo, Actividad, Constancia y Recompensa*, del término municipal de Otívar. La licitacion se verificará simultáneamente en la Administracion de Contribuciones y en el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Nuevo plazo. El Administrador de Contribuciones y rentas ha concedido á los ayuntamientos un nuevo plazo de ocho dias, para que presenten los apéndices al amillaramiento que ha de regir durante el año 1886-87. Pasado dicho plazo, el Administrador dispondrá la salida de representantes administrativos, con la dieta que proceda, para

formar dichos documentos á costa de los alcaldes y secretarios de los municipios respectivos.

Denegacion. La Comision provincial ha denegado la instancia de Vicente Perales Reynaud y Cecilio Fernandez, naturales de Granada y la Zubia respectivamente, á quienes hace algun tiempo mordió un perro hidrófobo en las *Eras de Cristo*, segun anunciamos, y los cuales solicitaban que se les subvencionara para ir al Instituto contra la rabia que Mr. Pasteur tiene en Paris. La Comision provincial ha manifestado á dichos sugetos, que la subvencion debe ser, en todo caso, de cuenta de los municipios de los pueblos de su naturaleza.

La zafra en Motril. Segun nos escriben, ha terminado la campaña, habiéndose pagado, en el trascurso de ella, las cañas á 15, 16 y 17 cuartos arroba, y á un cuarto más las de alifa. Estos precios no han regido en todas las fábricas, siendo la del Sr. Lachica la que ha pagado más caro el fruto de la Vega.

Operacion quirúrgica. La efectuada por el médico de Itrabo D. José Moya, de que hace dias nos ocupamos, fué de la mama derecha de la enferma, á consecuencia de la implantacion en la misma de un tumor de indole cancerosa y siete libras de peso. Nuestros cajistas compusieron *mano*, en donde decia *mama*, y de aquí esta aclaracion.

Errata. El telegrama que publicamos anteayer, referente á la torera Marcegos, está fechado en Córdoba y no en Madrid, como apareció por consecuencia de un yerro de caja.

Nuevo abono. La empresa del teatro Principal ha abierto un nuevo abono por ocho representaciones, á los mismos precios y condiciones que el anterior. La primera funcion de este abono tuvo lugar ayer.

La empresa advierte que cree no funcionará ninguna compañía de ópera durante el abono de zarzuela, y caso que funcionase, los señores abonados quedan en libertad de optar por el espectáculo que tengan por conveniente, liquidándose, al que se retire, las funciones que hubiese visto al precio de abono.—Hé aquí el repertorio que anuncia:

El reló de Lucerna, Mis dos mujeres, El estudiante de Salamanca, El juramento, Las hijas de Eva, La marsellesa, Los magiares, El molinero de Ubiza, Catalina, La tela de araña, El sargento Federico, La conquista de Madrid, Los comediantes de antaño, El relámpago, Los diamantes de la corona, Pepe-Hillo, y Entre mi mujer y el negro.

Corrida de toros. El domingo próximo se verificará en la plaza de Granada una gran corrida, lidiándose cinco toros de la ganadería de Nuñez de Prado y uno de la de D. Pedro Alvarez.

Matarán Rafael Molina (*Lagartijo*), Rafael Guerra (*Guerrita*) y Rafael Bejarano (*El Torerito*). Serán los picadores, José Calderon, Manuel Calderon, Juan Rodriguez, Juan Moreno y Joaquín Vizcaya; banderilleros, Juan Molina, Martinez (*Manene*), José Bejarano, Antonio Guerra, Rafael Romos y José Torrijos (*Pepin*).

Precios: Entrada de sombra, 14 reales.—Entrada de sol, 10.—Palcos sin entradas, 75 pesetas.—Barreras con id., 8.—Contrabarreras, con id., 5.—Sobrepuerta principal delantera, con id., 11.—Sobrepuerta principal, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a fila, con id., 4'50.—Sobrepuerta de tendido con id., 6.—Delantera de grada, con id., 10.—Delantera de sobrepalco, con id., 8.—Asientos de sobrepalco, con id., 5.

La empresa ruega á las personas que tienen hechos encargos para esta corrida, se sirvan renovarlos, en la calle de San Isidro, número 30.

Con el presente número acompañamos un prospecto de LA LOTERIA ALEMANA, de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentin y Compañía, de aquella ciudad.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 25.

La salud de Gamazo empeora, siendo de temer que esta circunstancia le obligue á abandonar el ministerio.

El general Salamanca insiste en explanar las interpelaciones que ha anunciado, no siendo cierto que dimita el cargo de Director general de Administracion militar que actualmente desempeña. La actitud de este general es objeto de los más calurosos comentarios en los círculos políticos.

La cuestion greco-turca toma un sesgo pacífico, pues Grecia, cediendo á las imposiciones de las Potencias, ha decre-

tado el desarme de sus tropas, según anuncian los telegramas recibidos hoy.

La erupción del Etna, después de llegar esta mañana á su apogeo, produciendo la corriente de lava grandes estragos en los campos de Sicilia, ha comenzado á decrecer rápidamente.

Las sesiones del Senado y del Congreso no han ofrecido hoy nada de particular.

El Gobierno proyecta dirigir á los fiscales una circular para que estrechen los límites de la propaganda republicana en provincias.

Los izquierdistas consumirán dos turnos en la discusión del Mensaje.—El jueves se presentará al Congreso el tratado de Comercio con Inglaterra.—El sábado se leerán los presupuestos.

Ruiz Zorrilla está en París. F.

El acta de Motril.

Ante la comisión del Congreso se ha verificado la vista pública de esta acta, que refieren con diverso criterio los periódicos de Madrid:

Dice El Día:

«Lucharon varios candidatos, obteniendo el triunfo el adicto Sr. Díaz Moreu, cuya acta ha impugnado el Sr. Sanchez Roman. Este pronunció un discurso demasiado difuso y extenso para lo que la impugnación de un acta requiere, y sobre todo para lo que demandaban los cargos y objeciones que contra la validez de la elección en el distrito de Motril tenía que hacer. Los argumentos en contra de la validez alegados por el Sr. Sanchez Roman han sido los de rúbrica: que han votado muertos, cuyas partidas de defunción ha declarado que no pudo recabar; que no se hizo votación en la cabeza del distrito, donde asegura que el alcalde puso en la urna el número de candidaturas que se le antojó; que en Salobreña, donde hay inscritos en el censo 93 votantes, el Sr. Díaz Moreu obtuvo 85 y el orador ninguno; que en Motril votó un notario que el mismo día otorgaba una escritura en Periana, etc. etc.

De todos estos hechos ha sacado materia el señor Sanchez Roman para hacer un discurso de hora y media, con grandísima facilidad de palabra y brillantez de estilo, sí, pero como antes decimos, demasiado largo para la índole y carácter del asunto.

El Sr. Díaz Moreu, cuyo discurso de defensa fué abundante en hechos y razonamientos, ha dicho, entre otras cosas: que el Sr. Sanchez Roman no se movía del despacho del gobernador de Granada, cuya autoridad había recomendado á los alcaldes á su contrincante como el único candidato ministerial; que el juez de Motril fué separado, trasladándose á otra parte, por la presión del Sr. Sanchez Roman; que en ninguna sección, ni en la junta general de escrutinio se presentó protesta alguna; que los documentos leídos por el candidato vencido eran, unos, falsos, otros, ineficaces, y que el notario de que se ha valido el Sr. Sanchez Roman para los documentos presentados es el de Orgiva, el cual, el día de la elección, estaba al mismo tiempo votando en Motril y en el mencionado distrito de Orgiva.»

Version de El Progreso:

«Se constituyó esta tarde, á las dos y media, en la seccion 7.^a del Congreso, para ver las actas pendientes de audiencia.

Comenzó ésta por la de Motril, por donde apareció derrotado el Sr. Sanchez Roman, marquista, y victorioso el Sr. Díaz Moreu. Concedida la palabra al primero, pronunció un discurso de más de una hora, para patentizar los vicios de nulidad de que adolece el acta de su contrario. A este efecto, enumeró las coacciones verificadas y amañados cometidos contra su candidatura, y seccion por seccion fué ha-

ciendo la anatomía de las elecciones de Motril, hasta terminar pidiendo á la comisión que haga estricta justicia. Entre las particularidades mencionadas por el Sr. Sanchez Roman, merece citarse la de un escribano de Motril que posee el don de la ubicuidad hasta el punto de que en el mismo día y á la misma hora en que aparecía volando en Motril, autorizaba en Periana una escritura de compraventa. Y lo peor es, que en Motril, á juzgar por las manifestaciones del candidato marquista, hubo muchos electores que sin ser notarios, votaron como el que autorizó la escritura de Periana.

El electo, Sr. Díaz Moreu, contestó también con amplitud, fijándose más que en ninguna otra cosa, en el carácter ministerial de la candidatura del Sr. Sanchez Roman, á quien el gobernador de Granada apoyaba en tales términos, que dirigió una carta, autorizada con su firma, á los electores de Motril, diciéndoles que él era el único candidato adicto. Los demás detalles de la elección, los pasa casi por alto el Sr. Díaz Moreu, haciendo en cambio consideraciones más ó menos pertinentes sobre la actitud política del Sr. Sanchez Roman, á quien calificó de *mariposa*.

Suelto de El Estandarte:

«El Sr. Sanchez Roman pronunció un discurso quilométrico que cansó en extremo al auditorio: la opinión fué contraria al Sr. Sanchez Roman como candidato vencido y como orador. ¡Qué discurso! El Sr. Díaz Moreu, breve y elocuentemente, defendió su elección, acusando al Sanchez Roman de no contar con más arraigo que la protección del gobernador de la provincia: en cuanto á las actas notariales, demostró en unas su falsedad y en otras que en nada afectaban al resultado total.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

(SESIONES DEL DIA 24 DE MAYO.)

Senado.

A las dos y media de esta tarde se abrió la sesión del Senado bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario dándose lectura, por un señor secretario, de un dictamen de la comisión de actas y de cuatro enmiendas que al dictamen del discurso de la Corona, han presentado los Sres. Rojo Arias, Botella, Fabiá y Alfonso.

Entrándose en el orden del día, volvió á leerse el dictamen de la comisión de actas, acerca de la provincia de Burgos, que fué combatido por el señor Bosch, que empezó su discurso atacando á la conducta del gobierno en las pasadas elecciones de una manera general, y después refiriéndose ya al acta de Burgos, dijo que era imposible aceptar como válida la elección pues encierra muchos vicios de nulidad sobre todo en lo referente á la elección de compromisarios. Pueblos, muchos pueblos, de la provincia de Burgos han hecho la elección de compromisarios á su antojo y sin atemperarse á la ley; 15 de estas actas son nulas en su origen; 7 no están acomodadas á las prescripciones de la ley; 9 no constan de manera cierta, y por último 6 son tan originales, tan nuevas, decía el orador, que en ninguna se ha puesto el número de votos alcanzado por el compromisario. Además la elección de estos se hizo el día 17, cuando la ley marcaba el 18.

El Sr. Bosch hizo algunas consideraciones sobre las elecciones en otras provincias, fijándose principalmente en la de Guadalajara y terminó pidiendo al Senado no apruebe el dictamen de la comisión y se declare nula la elección de la provincia de Burgos.

En nombre de la comisión de actas defendió el dictamen contestando al Sr. Bosch el Sr. Hernandez de la Rúa, quien aseguró que en la elección de Burgos se han cumplido todos los requisitos de la ley y que de no ser así la comisión de actas que no aspira más que á hacer justicia habrá dado un dictamen de manera distinta.

El que la elección de compromisarios se fijase el día 17, solo depende de la interpretación que se ha dado al artículo de la ley electoral, puesto que no en esta provincia si no en otras como Guadalajara y Cáceres, los Gobernadores lo interpretaron del mismo modo.

Rectificó las afirmaciones del Sr. Bosch en lo relativo al número de votos obtenidos por algunos compromisarios y terminó diciendo que el dictamen debía ser aprobado por adaptarse en un todo á la justicia.

Rectificaron brevemente los Sres. Bosch y Hernandez de la Rúa, sosteniendo cada cual, sin nuevos argumentos, sus opiniones.

Tercio en el debate el Sr. Magaz como individuo de la comisión de actas, afirmando que el artículo 30 de la ley electoral se cumplió en todas sus partes,

explicando cómo debe interpretarse la mayoría absoluta de que habla la ley, que nunca puede ser la de todos los electores, sino la de los electores presentes.

Rectificó nuevamente el Sr. Magaz; y usó de la palabra el Sr. Alonso Martínez manifestando que la ley había sido perfectamente interpretada.

Rectificó el Sr. Bosch y se aprobó el acta de Burgos en votación ordinaria.

Se leyeron algunos dictámenes de la comisión de actas y se levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

Congreso.

Antes de la sesión.

Como el interés político del día está en el Senado, apenas si hay en las tribunas una docena de personas. En los escaños bastantes diputados.

La sesión.

A las dos en punto la declaró abierta el señor Martos. Después de leída y aprobada el acta, El conde de TORENO presenta documentos relacionados con el acta de Sagunto.

El Sr. PEDREGAL también presenta documentos relativos á la elección en Puerto-Rico.

Y por último,

El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso) pide que se traigan al Congreso ciertos antecedentes, para tenerlos en cuenta cuando el acta de Puente del Arzobispo sea discutida.

Acto continuo se entra en la

Orden del día.

El dictamen sobre el acta de Villanueva de los Infantes, es aprobado sin discusión, quedando proclamado el candidato que aparece electo D. Benedito Antequera y Ayala.

Al dictamen sobre el acta de Tuy (Pontevedra), ha presentado el Sr. Azcárate un voto particular leido, el cual lo impugna.

El Sr. GARIJO, de la comisión, defendiendo brevemente la validez del acta.

El Sr. AZCÁRATE, también en pocas palabras, explica los fundamentos de su voto, y previa la rectificación del Sr. Garijo, queda aquel desechado, aprobándose después, sin discusión, el dictamen.

En su consecuencia, queda proclamado diputado el Sr. D. Ezequiel Ordoñez, y se suspende la sesión antes de las tres.

En el salon de Conferencias.

Está muy desanimado. Los políticos han emigrado á la otra cámara.

Para esta noche está anunciada la vista de las actas siguientes:

Murias de Paredes.—Vigo.—Gracia.—Vera.—Palma de Mallorca.—Sagunto.—Cazalla.—Corcubión.—Alcántara.—Puigcerdá.—Valdeorras.—Valencia de D. Juan.

La comisión de actas se ha reunido á las cuatro, para emitir algunos dictámenes, de los que se dará cuenta al final de la sesión de hoy.

Final de la sesión.

Se reanuda á las seis y media. Se dá lectura á varios dictámenes de la comisión de actas, y después de presentar documentos electorales algunos diputados, termina la sesión á las siete.

Cartera oficial.

Vacantes. Dos escribanías de actuaciones en el juzgado de Cervera, que se solicitarán en el término de 20 días.—El título de marqués de Casovillareal.

Subastas. El 26 de junio, se subastará en el gobierno de Toledo y en la alcaldía de Talavera de la Reina la conducción del correo entre Talavera y Bélviz de la Jara, en 2.500 pesetas anuales, y en el gobierno de Zamora y alcaldía de Alcañices, igual servicio entre esta población y Braganza (Portugal), en 2.750.—El 15 de id., en la Diputación de Huesca, el arriendo del teatro Principal de aquella ciudad por dos años, en 4.000 pesetas anuales.—Dentro de 10 días, en el departamento de Cádiz y en la comandancia de marina de Málaga, 136 hectólitros de habas para el ganado del arsenal de la Carraca, en 2.720.—Dentro de 30, en el mismo y en la comandancia de Sevilla, el material del ramo de artillería necesario en dicho arsenal para las obras del crucero *Infanta Isabel*, en 10.600.—El 17 de junio, en las delegaciones de Hacienda de Córdoba y Sevilla y en la superintendencia de las minas de Almadén, segunda vez, el aceite de oliva para el servicio de éstas durante 1886-87, que son 105 quintales, á 101 pesetas.—Los que posean fincas urbanas en Madrid á propósito para almacen de efectos estancados, podrán hacer proposiciones de arriendo á la delegación de Hacienda en el término de un mes.

Servicio de la Plaza para el día 26 de Mayo de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Antonio Sanchez Campomanes, coronel de Santiago.—Jefe de reten, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 1.^o capitán de Cuba.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—Otro para el pasco de enfermos, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica. Observaciones del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve, 705'94.—Dirección del viento, NO.—Estado del cielo, nubes.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 28'6.—Idem al sol, 36'0.—Pluviómetro, en milímetros, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 25'5.—Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2535.—Entrada de hoy, 464.—Total existencia de hoy, 2999.—Venta: A 9 psets. 50 cts. la fanega 17; á 10 psets. 00 cts. la id. 49; á 10 psets. 50 cts. la id., 136; á 10 psets. 75 cts. la id., 124; á 11 psets. 00 cts. la id., 59; á 11 psets. 50 cts. la id., 24.—Total vendido, 409.—Balance: Existencia, 2999.—Vendido, 409.—Sobrante para mañana, 2590.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 psets. 00 cts. á 8 psets. 75 cts.; Habas, de 12 psets. 00 cts. á 12 psets. 50 cts.; Maiz, de 10 psets. 50 cts. á 11 psets. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'00.—Vaca, 1'31.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'35.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 26.—San Felipe Neri, fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada; á las cinco y media, se hace la devoción de las flores de María Santísima, y predica D. Francisco Ruiz Polo.—La misma devoción se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, el Salvador, la Presentación, Santa Paula, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Angustias, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, San Matías, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor.—En San Pedro, á las cinco se hace la novena de Santa Rita y predica don Francisco Martín Gutierrez.—En las Carmelitas descalzas y en los Hospitalicos, se reza el rosario.—*Visita de la corte de María*—Nuestra Señora del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.—Día 27 Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 26 de Mayo.

2.^a de abono.

La zarzuela en tres actos, EL JURAMENTO.—A las nueve.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraiso, 3 reales.

Venta de once marjales de riego, en término de Pinos Puente, pago llamado de Elvira, limitada por la parte de Saliente y Mediodía con tierras de D.^a Concepcion Campos; por Poniente con el camino de la Torre y por Norte con la carretera. Es conocida por el haza de la Mochila.—Para más informes, dirigirse á D. Eloy Muela, profesor titular de Instrucción primaria, Santafé.

Los Síndicos y peritos del gremio de alpargatería, citan á sus compañeros el día 28 del corriente á las cuatro de la tarde, para tratar del apremio, en el Rastro, Circo gallístico.

Se vende una hornilla económica.—Darán razón, San Jerónimo, 5.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias.—Bastis la firma.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfección.

—Los cristianos hubieran tardado ocho días, por lo menos, para ver su causa y otros tantos para sentenciarlo y ejecutarlo, respondió Al-Arbi.

—Los cristianos son ciegos y deben tener mucho tiempo sobrado... La justicia mas pronta es siempre la mejor, el juez no se deja influir por las personas ni por las cosas, y falla con arreglo á su conciencia después de haber consultado su razon... La conciencia se ostenta desde luego en la frente del acusado por la calma de su fisonomía y la tranquilidad de su mirada... ¿Por qué, pues, hacer sufrir al acusado, ya sea inocente ó culpable esperando una sentencia que Alá pronuncia siempre antes que el hombre?

—Los cristianos sacan partido de todo, interrumpió Al-Abib, tienen consejos permanentes establecidos para juzgar todas clase de crímenes, estos consejos se dan mucha importancia y embarazan la marcha de la justicia con el pretexto de hacerla más imparcial y equitativa. En Francia todo árbol dá su fruto... La sentencia que

hace morir en el patíbulo á un asesino dá de comer á muchas familias.

Al-Abib se expresaba con acento de amargura, Ben-Allal le interrumpió:

— Ese gran pueblo tiene leyes é instituciones extravagantes... ¿á quien puede aprovechar ese ejército de funcionarios públicos? Me han dicho que allí los acusados no hacen su defensa personalmente y que la encomiendan á hombres para quienes la palabra es su oficio...

—Así es.

—¿Pues qué! ¿no se administra la justicia mejor en nuestros tribunales á la salida del sol, á la faz de Dios y delante de todo nuestro pueblo, que nos respeta segun nuestra lealtad y en la medida de nuestra sabiduría...? ¿Qué necesidad tiene el acusado de esos largos discursos para probar su inocencia si es inocente en realidad...? y el culpable ¿puede acaso ocultar bajo una máscara hipócrita, su turbación, sus terrores, el grito de su conciencia que nos ponen en camino de descubrir sus crímenes...! Nuestras costumbres son nobles, las de los cristianos mezquinas... El árabe es santo, el cristiano impio...!

que la vengaré con todos los de tu raza, según lo juré por el *Sambel* y el *Calcari*.

Y esto diciendo, Mahiah afirmó la piedra al cuello del judío.

Samuel pareció volver en sí del entorpecimiento que embotaba sus facultades intelectuales al sentir la frialdad de la mezcla adherida á su rostro, y haciendo un esfuerzo sobrenatural prorumpió en gritos furiosos, en horribles imprecaciones y asquerosas blasfemias... Los ahullidos del chacal hambriento, cuando en noche tempestuosa ronda los cementerios á la luz de los relámpagos, no producen un eco más lúgubre que el acento del desventurado judío.

Los tres jefes estremecidos al oír aquel grito de angustia que parecía salir del pecho de un réprobo, eu el instante de ser sepultado en el fuego eterno, se pusieron simultáneamente en pié.

Latieron todos los corazones y la muchedumbre retrocedió compacta como tocada por una chispa eléctrica.

Los albañiles descansaron un momento; sus frentes estaban inundadas de sudor...

judío con tal refinamiento de crueldad que las cuerdas penetraron muy adentro en las carnes del paciente haciendo saltar la sangre de sus venas.

Samuel dejaba oír quejidos lastimeros y balbuceaba sus oraciones.

Mahiah puso la primera piedra sobre los pies del ajusticiado que exhaló un grito de desesperación y comenzó á llorar como un niño.

Los albañiles dieron comienzo con celebridad al trabajo y los schiaus ensancharon el círculo de los curiosos que se apiñaban para asistir á la espantosa agonía del judío.

El negro trabajaba con un ardor febril murmurando en voz baja, en lengua cafre y con acento que el júbilo enronquecía:

—Los Bushuanas quedan vengados...! El rey Gaika queda vengado...! La pobre Zaka queda vengada...! Los huesos de mi madre se agitan dentro de su sepulcro... El *Djelep* es santo! gloria al *Djelep*...!

Y suboreando el placer de su implacable venganza, Mahiah se animaba al trabajo y aceptaba los sollozos y los quejidos de la

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admision de anu-

Valdepeñas POR EL PROPIO CO-

Don Antonio Blanco ó hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Carpintería, el acreditado taller de don Antonio Gonzalez Perúñez (Montería 5.) se traslada á la calle de San Anton, núm. 16.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



á que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER toman una grosería imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion á PESETAS 250 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Bazar de muebles DE MANUEL GONZALEZ Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57. Contando este casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que la es imposible y nada hacer la competencia.

Los síndicos y clasificadores del gremio de sastres á la medida, citan á los interesados, el día 26 del corriente, á las nueve de la noche, para enterarse del repartimiento de cuotas, casa del Sr. Leon, Puerta Real, número 7.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominal sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—Co la misma casa están las oficinas de la pamiion del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR

de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias Exposiciones, se venden por cuenta de la casa en o depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for Vinos (Secos, Dulces) and Aguardientes, listing types like Ajerezado, Amontillado, Tinto añejo, etc., and prices in Arbs. and Bts.

Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía con la inscripcion de la casa. Aviso importante. Esta casa ha seguido vendiendo sus vinos á los mismos precios establecidos antes de 1.º de Julio del año anterior, no obstante del considerable aumento de derechos de entrada que se les han impuesto desde dicha fecha.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recatada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

Habana, Marzo 8 de 1887. Santiago de Cuba, 4 de April, 1884. Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Quinices, Nueva York.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.

Se alquila una casa, placeta de los Girones, núm. 3, parroquia de Santa Escolástica, con calderas y demás artefactos para fabricacion de sombreros. Para tratar con su dueño calle de Reyes Católicos, núm. 12.

Se vende un sofá y doce sillas de tapicería, en un precio arreglado.—Calle Hijuela de San Felipe, número 4.

Relojeria inglesa de Tejero y Compañía. En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobre mesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Ama de cria con leche fresca, para formar un lactante del Lino, 33. Depósito de guanos y cabones.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acaí.—14, San Anton, 14.

Se vende un mostrador de madera de pino, con dos cajones. Darán razon, San José Baja, 36.

Se traspa el establecimiento de costureros, situado en la calle de la Verónica de la Magdalena, núm. 5 darán razon.

Se alquila en la calle Hospital de Santa Ana, un espacioso salon con muy buenas condiciones para todo, con más de veinte varas de largo, por seis de ancho. Darán razon, calle de Palacios, número 17, y Carrera de Darro, número 15.

Se vende la casa Carrera de Darro núm. 37, en muy arreglado precio. En el número 15 de la misma calle, y Palacios 17, darán razon.

Se vende un landó de cinco luces. En la calle del Darro del Campillo, número 10, darán razon.

Se necesita una señora con título de profesora de primera enseñanza, darán razon calle de Buensuceo, número 8.

Modista. Se corta y prueba por una peseta, cuesta de San Gregorio, número 11.

Se vende un landó en muy buen estado y de excelente movimiento, Carrera de Darro 15 darán razon.

Se vende un landó de cinco luces y dos troncos de guarniciones á la inglesa. Darán razon calle de San Agustín, número 2, portal de vedriado.

Se alquilan en la calle Hospital de Santa Ana una cochera para tres carruajes y dos cuartos, todo con agua corriente. Razon Carrera de Darro 15 y Palacios 17.

Se alquila una casa muy espaciosa y con agua corriente, en la placeta de los Carros ó de la Mina núm. 2. Las llaves Coristado de Santo Domingo, calle de Palacios 17.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada.—Cuesta de Santa Inés, callejon sin salida, núm. 6.

La Peptona

Que nombre dado á una cosa tan vulgar! ¿Abriais puesto en duda que hiciérais la Peptona como Sancho Panza hacia la prosa? Sin embargo nada es mas cierto. El chocolate que tomáis por las mañanas, las chuletas que coméis á medio día y la comida por la tarde, no son, despues de seis horas de digestion, mas que la Peptona de la que recibimos el vigor y la salud; todas las fuerzas de la economía se ponen á contribucion para producir este precioso fluido, sin embargo mas de un estómago sucumbe á tal faena porque malos condimentos son la vida febril que nos arrastra, la anemia y la consuncion que nos persigue.

M. DEFRESNE, farmacéutico distinguido, se ha propuesto dar auxilio al estómago y lo ha conseguido completamente pues, en virtud de la accion disolvente, que la Pancreatina ejerce sobre la carne de buey, el prepara enormes cantidades de Peptona y las mezcla con un vino generoso.

El ha hurtado al Olimpo su ambrosia, su nectar. El VINO de PEPTONA DEFRESNE, tónico y reconstituyente, completa la alimentacion de las personas debilitadas ó enfermas en las que produce verdaderas resurrecciones.

PILDORAS BLANCARD. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Participan de todas las Propiedades del IODO y del HIERRO. 40 Rue Bonaparte PARIS. Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

Se vende una casa de nueva planta con cuatro cuerpos, calle de Gumiel, núm. 7.—Darán razon, calle de Mesones, barbería de Antonio Ruiz.

Se vende la casa núm. 9 de la calle Verónica de las Angustias. Informarán en dicha casa.

Almonda. calle de San Matias, número 24.

Se alquila la casa núm. 40 de la calle de Gracia. Tiene jardín y agua corriente. Informarán, Frailes, 10.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

victima como una compensacion de las lágrimas y de los dolores que hicieron sucumbir á su madre.

El califa, Al Arbi y Al Abib observaban silenciosos el trabajo de los albañiles; los jefes formados en semicírculo junto al tronco de la palmera no apartaban los ojos de las convulsiones del paciente.

Habia mucho de repugnante y terrorífico en el espectáculo que representaban aquellos hombres asistiendo frios, impassibles, téticos y silenciosos á ese suplicio sin nombre.

Entre tanto, el muro se levantaba lentamente no obstante la actividad de los trabajadores, y el cuerpo de Samuel desaparecia poco á poco por pulgadas detrás de las capas de mezcla y de las hiladas de pedruscos que subian como el flujo de las aguas del mar.

Las lágrimas del ajusticiado caian hilo á hilo en su estrecho sepulcro y contribuían á trabar la mezcla... sus miembros faltos de energía intentaban en vano sacudir la mortaja de piedra que los envolvía, todos sus esfuerzos, sus nerviosas convulsiones,

Samuel yacia sepultado hasta los hombros...! Habíale desatado los brazos de la cruz y cogidoselos con mezcla unidos al cuerpo en una posicion que paralizaba todo movimiento.

Mahiah puso sobre el cuello del judío una piedra que habia tallado en forma conveniente y clavó sus ardientes pupilas en los apagados ojos del paciente. Samuel pareció revivir al fuego de aquella mirada de hiena sedienta de sangre y encontró fuerzas para contestar con otra suplicante á la crueldad de su verdugo.

El café interrumpió un momento su trabajo y murmuró al oido del judío. —Miserable perro...! Tu padre vendió á mi madre sin apiadarse de sus lágrimas y dolores...! Tu padre enterró á mi madre en el sepulcro de la infamante esclavitud y yo te entierro vivo en esta tumba, mezclando tus huesos á la piedra y á la argamasa...! La fosa de mi madre está ahí...! toza la tuya: sus huesos rechazarán los tuyos... su espíritu vendrá á visitarte, é maldecirte y te cubrirá como un sudario...! Dile que la he vengado sobre tí y

—En otro tiempo los cristianos administraban justicia como los árabes, dijo Al-Arbi, sus reyes y sus jefes sentenciaban de propia voluntad á la luz del día, descubierta la cabeza, alta la frente y con lealtad... Estas costumbres han cambiado mucho.

—¿Por qué nosotros no alteramos nunca las que nos dejaron nuestros padres? —¿Por qué llevas tú la misma forma de vestido que llevaba el Profeta...? ¿Por qué los cristianos cambian la forma y la moda de los suyos dos veces al año...? —Los franceses son como los niños y las mugeres; sus gustos y sus pasiones solo viven un día.

Un grito siniestro, lúgubre, desgarrador llegó á oídos de la asamblea é hizo estremecer todos los corazones. Los tres jefes interrumpieron la conversacion que sostenian con calma aterradora en tanto que los albañiles adelantaban su horrible trabajo.

El muro, ancho de cuatro piés, subia sin interrupcion, merced á la abundancia de materiales acopiados que los albañiles tenían á la mano.

apenas conseguian remover imperceptiblemente los pedruscos puestos en contacto inmediato con ellos.

Entre todos los espectadores de aquella escena espantosa, ni uno solo se mostraba afectado ó conmovido; la curiosidad era el único sentimiento que se retrataba en los semblantes... Nada, ni una lágrima, ni una mirada compasiva, ni una palabra de consuelo para aquel hombre, hecho á imagen de Dios, que moria lentamente entre los inauditos dolores del más cruel de los tormentos.

Segun la creencia fatal del pueblo árabe, Samuel el judío, moria como debia morir, en el suplicio de la cruz que sus padres dieron á Jesús hijo de Maria... Su hora suprema habia llegado: la sentencia de los jefes era la ejecucion del decreto que el ser Supremo pronuncia para cada criatura, cuyo destino se subordina á él, desde su formacion en el claustro materno.

—Los cristianos no hubieran juzgado, sentenciado y ejecutado en un mismo día á este miserable, dijo Ben-Allal, dirigiendo la palabra á Al-Abib y Al-Arbi.